

Administración Competente:

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
 INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO)

COLECTIVO: PERSONAS MAYORES**Legislación Reguladora:**

- **Orden del Ministerio de Asuntos Sociales de 15 de marzo de 1989** (B.O.E. nº 89 de 05.04.1989), por la que se establece y regula el Programa de Termalismo Social del IMSERSO.
- **Resolución de 12 de diciembre de 2003** (B.O.E. nº 26 de 30.01.2004), de la Dirección General del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de plazas para pensionistas que deseen participar en el Programa de Termalismo Social, y se determina el procedimiento para su solicitud, tramitación y concesión.

Tipo de ayuda

Financiación parcial del coste de la plaza para participar en el Programa de Termalismo Social a desarrollar en turnos y balnearios relacionados en anexo a la resolución de convocatoria.

Cuantía de la ayuda

143,45 euros de media por cada plaza del Programa.

Financiación parcial del coste de la plaza para participar en el Programa de Vacaciones para Mayores, permitiendo realizar la actividad turística a las personas mayores, con unos precios reducidos.

82,21 euros de media por cada plaza del Programa